

#### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

# FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**VISTO**, el expediente digital Nº 43310-20220000080, de fecha 18 de febrero de 2022, sobre Intercambio Académico por convenio;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Rectoral Nº 1503-R-19, de fecha 26 de marzo del 2019, aprueba el MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES NACIONALES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN – RUNAi.

Que, mediante Oficio Nº 0277 - OGCRI -2021 de fecha 18 de febrero del 2022 de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante YENIFER MADELEYNE PACCARA PACORI, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, quien solicita seguir estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, durante el semestre académico 2022-I, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

Que, mediante Oficio Nº 000062-2022-EPISI-FISI, del 04 de marzo 2022, la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, considera factible la solicitud de la estudiante **YENIFER MADELEYNE PACCARA PACORI**, para seguir estudios en la referida Escuela designando como tutor al **Lic. Norberto Ulises Roman Concha**;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria Nº 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la Estancia del Intercambio Académico de la estudiante YENIFER MADELEYNE PACCARA PACORI, perteneciente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO, para seguir estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, durante el Semestre Académico 2022-I.
- 2. Designar al Lic. Norberto Ulises Roman Concha, Docente Permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática con código Nº 08954E, como Tutor Académico de la estudiante YENIFER MADELEYNE PACCARA PACORI, mientras dure su estancia académica.
- 3. Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, el cumplimiento de la presente Resolución.





### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

# FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**4. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

